



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**EDUCACIÓN
ELEMENTAL Y ESPECIAL**

Mendoza, 8 de febrero de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0000517/2017 y la Nota CUY N° 0046776/2016, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs.1 y 2, obra la nota de referencia donde la estudiante Paola Vanesa SEPÚLVEDA, solicita readmisión y extensión de carrera en la Tecnicatura en Interpretación de Lengua de Señas.

Que, en fs.2 vta., la Secretaría Académica considera oportuno otorgar readmisión y extensión de carrera, a pesar de que la estudiante tiene el SESENTA Y CINCO POR CIENTO (65%) de aprobación de la carrera, sólo adeuda CINCO (5) espacios curriculares regularizados, debiendo solamente rendirlos, por lo que sugiere conceder una oportunidad de retomar la carrera y rendir los espacios curriculares adeudados.

Que para realizar dicha sugerencia se atiende una entrevista realizada con la estudiante y la necesidad de solicitar el apoyo del Departamento de Orientación.

Que, en fs. 3 a 11, se adjunta la historia académica de la estudiante.

Que, en fs. 12, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 12 de abril de 2016, sugiere al Consejo Directivo aprobar la solicitud de la estudiante Paola Vanesa SEPÚLVEDA de la Tecnicatura en Interpretación en Lengua de Señas, en acuerdo con la opinión de Secretaría Académica y otorgar la extensión de carrera hasta el 31 de julio de 2018.


Que, en fs. 12, el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de diciembre de 2016, aprueba el despacho de Comisión.


POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar a la estudiante Paola Vanesa SEPÚLVEDA (D.N.I. 26.551.619), de la "Tecnicatura en Interpretación de Lengua de Señas", readmisión y extensión de carrera hasta julio de 2018.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA LÓUKUES SISTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 010

RES 2017 010-CD (FEEL) Readmisión y Extensión de Carrera Paola Vanesa SEPÚLVEDA C
PRISCILA PENIN